

ADJUDICACIÓN POR HERENCIA O LEGADO ESTADO DE MÉXICO

TIEMPO PROMEDIO DEL TRÁMITE:
4 A 5 SEMANAS A PARTIR DE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

DOCUMENTOS REQUERIDOS

1) En todo caso

- Testimonio original de la Escritura de Título de Propiedad en original (con datos de inscripción).
- Escritura de Aceptación de Herencia en original (testamentaria o intestamentaria) o, en su caso, los autos del Juicio Sucesorio en unión de sus documentos base de la acción (testamentario o intestamentario, mismos que el cliente deberá poner a disposición del notario).
- Licencia o Manifestación de Construcción, Alineamiento, Número Oficial y Aviso de Terminación de Obra (en el caso de haber adquirido terreno y después haber construido).
- Comprobante de pago y boletas de predial y de agua de los últimos cinco años (en caso de no contar con todas las boletas y si el Municipio así lo requiere, se deberá tramitar por la Notaría copia certificada de las boletas de pago, con cargo adicional al cliente).
- Formato de datos generales de Adjudicatario(s) y Albacea(s).
- Copia de las identificaciones oficiales vigentes de los comparecientes.
- Constancia de situación fiscal de los comparecientes (no mayor a 3 meses de antigüedad)
- Anticipo mínimo de \$5,000.00 (**favor de hacerlo vía transferencia o depósito bancario**).

2) Si se trata de Condominio

- Reglamento del Condominio.
- Constancia de estar al corriente en el pago de cuotas de mantenimiento.

3) Si el de cujus era casado

- Acta de matrimonio (si adquirió estando casado bajo el régimen patrimonial de Sociedad Conyugal, deberá firmar el cónyuge supérstite; o, en caso de haber fallecido, deberá tramitarse la sucesión de éste). (El dictamen lo realizará el abogado encargado)

4) Si el o los Adjudicatarios son personas morales o están representados

- Poderes en original.

5) Si el o los Adjudicatarios son extranjeros

- Forma migratoria (deberá acreditar su legal estancia en el país).
- Deberá obtener permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que tramita la Notaría.

6) Datos de facturación

- Constancia de situación fiscal de no más de tres meses de antigüedad.

RECOMENDACIÓN: Entrevista del o los Adjudicatarios y Albaceas con el abogado. Hacer cita y traer documentos.